



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECTOR GENERAL

DR. JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ ANAYA

DIRECTOR DE PRESTACIONES MÉDICAS

DR. JAVIER DÁVILA TORRES

UNIDAD DE ATENCION MÉDICA

DR. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ IZQUIERDO

COORDINADOR DE UNIDADES MÉDICAS DE ALTA ESPECIALIDAD

DR. JAIME ANTONIO ZALDÍVAR CERVERA

(ENCARGADO) COORDINACIÓN INTEGRAL DE ATENCIÓN EN EL SEGUNDO NIVEL

DR. ROBERTO AGULI RUIZ ROSAS

COORDINADOR DE PLANEACIÓN DE INFRAESTRUCTURA MÉDICA

MTRO. DANIEL SAÚL BROID KRAUZE

COORDINADOR TÉCNICO DE EXCELENCIA CLÍNICA

DR. ARTURO VINIEGRA OSORIO

TITULAR DE LA UNIDAD DE EDUCACIÓN, INVESTIGACIÓN Y POLÍTICAS EN SALUD

DR. GERMÁN ENRIQUE FAJARDO DOLCI

COORDINADOR DE POLÍTICAS DE SALUD

DR. MARIO MADRAZO NAVARRO

COORDINADOR DE EDUCACIÓN EN SALUD

DR. SALVADOR CASARES QUERALT

COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

DR. FABIO ABDEL SALAMANCA GÓMEZ

COORDINADOR DE PLANEACIÓN EN SALUD

LIC. MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ DÍAZ PONCE

TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD

DR. VICTOR HUGO BORJA ABURTO

COORDINACIÓN DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA SALUD EN EL PRIMER NIVEL

DR. MANUEL CERVANTES OCAMPO

COORDINADOR DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA Y APOYO EN CONTINGENCIAS

DR. ROMEO S. RODRÍGUEZ SUÁREZ

COORDINADOR DE SALUD EN EL TRABAJO

DR. RAFAEL RODRIGUEZ CABRERA

COORDINADOR DE CONTROL TÉCNICO DE INSUMOS

DR. RODOLFO A. DE MUCHA MACÍAS

Durango 289- 1A Colonia Roma Delegación Cuauhtémoc, 06700 México, DF.

Página Web: <u>www.imss.gob.mx</u>

Publicado por Instituto Mexicano del Seguro Social © Copyright Instituto Mexicano del Seguro Social "Derechos Reservados". Ley Federal de Derecho de Autor

Editor General Coordinación Técnica de Excelencia Clínica Coordinación de Unidades Médicas de Alta Especialidad

Esta guía de práctica clínica fue elaborada con la participación de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Salud, bajo la coordinación del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud. Los autores han hecho un esfuerzo por asegurarse de que la información aquí contenida sea completa y actual; por lo que asumen la responsabilidad editorial por el contenido de esta guía, declaran que no tienen conflicto de intereses y en caso de haberlo lo han manifestado puntualmente, de tal manera que no se afecte su participación y la confiabilidad de las evidencias y recomendaciones.

Las recomendaciones son de carácter general, por lo que no definen un curso único de conducta en un procedimiento o tratamiento. Las recomendaciones aquí establecidas, al ser aplicadas en la práctica, podrían tener variaciones justificadas con fundamento en el juicio clínico de quien las emplea como referencia, así como en las necesidades específicas y preferencias de cada paciente en particular, los recursos disponibles al momento de la atención y la normatividad establecida por cada Institución o área de práctica.

En cumplimiento de los artículos 28 y 29 de la Ley General de Salud; 50 del Reglamento Interior de la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y Primero del Acuerdo por el que se establece que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que presten servicios de salud aplicarán, para el primer nivel de atención médica, el cuadro básico y, en el segundo y tercer niveles, el catálogo de insumos, las recomendaciones contenidas en las GPC con relación a la prescripción de fármacos y biotecnológicos deberán aplicarse con apego a los cuadros básicos de cada Institución.

Este documento puede reproducirse libremente sin autorización escrita, con fines de enseñanza y actividades no lucrativas, dentro del Sistema Nacional de Salud. Queda prohibido todo acto por virtud del cual el Usuario pueda explotar o servirse comercialmente, directa o indirectamente, en su totalidad o parcialmente, o beneficiarse, directa o indirectamente, con lucro, de cualquiera de los contenidos, imágenes, formas, índices y demás expresiones formales que sean parte del mismo, incluyendo la modificación o inserción de textos o logotipos.

Debe ser citado como: **Detección del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor en Niños de 0 a 3 Años.** México: Instituto Mexicano del Seguro Social, **11 de diciembre de 2014**

Esta guía puede ser descargada de internet en:

http://www.imss.gob.mx/profesionales/guiasclinicas/Pages/guias.aspx http://www.cenetec.salud.gob.mx/interior/catalogoMaestroGPC.html

CIE-10: F 82 TRASTORNO ESPECÍFICO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR

GPC: DETECCIÓN DEL TRASTORNO ESPECÍFICO DEL DESARROLLO PSICOMOTOR EN NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS

COORDINADORES, AUTORES Y VALIDADORES 2014

COORDINADORES:				
Dra. Virginia Rosario Cortés Casimiro	Pediatría- Neonatología	Instituto Mexicano del Seguro Social	Coordinadora de Programas Médicos. Coordinación Técnica de Excelencia Clínica. CUMAE	
		AUTORES:		
Dra. Claudia Santa Alvarado Maya	Medicina Familiar	Instituto Mexicano del Seguro Social	Adscrita a la UMF 15. Delegación DF Sur	
Dr. Rodrigo Israel Martínez Hernández	Pediatria	Instituto Mexicano del Seguro Social	Medico Adscrito al servicio de pediatria del HGZ No 1. Zacatecas, Zac.	
VALIDADORES:				
Dr. José Ángel García Gutierrez	Medicina Familiar	Instituto Mexicano del Seguro Social	Adscrito a la UMF 2 Manzanillo. Colima	
Dr. Alejandro Rojas Amaya	Pediatra	Instituto Mexicano del Seguro Social	Adscrito al servicio de Pediatría del HGZ 1 Durango. Durango.	

ÍNDICE

1.	Clasificación	6
2.	Preguntas a Responder	7
3.	Aspectos Generales	8
3.1.	Justificación	8
3.2.	Objetivo	9
3.3.	Definición	10
4.	Evidencias y Recomendaciones	12
4.1.	Diagnóstico	13
4.1.1.	Auxiliares Diagnósticos	18
4.2.	Diagnóstico Diferencial	19
4.3.	Criterios de Referencia	20
5.	Anexos	21
5.1.	Protocolo de Búsqueda	21
5.1.1.	Estrategia de búsqueda	21
5.1.1.1.	Primera Etapa	
5.1.1.2.	Segunda Etapa	
5.2.	Escala de Graduación	
5.3.	Diagrama de Flujo	
6.	Bibliografía	25
7 .	Agradecimientos	26
8.	Comité Académico	27
9.	Directorio Sectorial y del Centro Desarrollador	28
10.	Comité Nacional de Guías de Práctica Clínica	

1 CLASIFICACIÓN

	CATÁLOGO MAESTRO: IMSS-734-14
Profesionales	Medico Familiar, Pediatra
de la salud	
Clasificación de la enfermedad	CIE-10: F 82 Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor
Categoría de GPC	Primero y segundo niveles de Atención medica
Usuarios	Medico Familiar, Médico General y Pediatra
potenciales	
Tipo de	Instituto Mexicano del Seguro Social
organización desarrolladora	
Población blanco	Niños y niñas de 0 a 3 años de edad
Fuente de	Instituto Mexicano del Seguro Social
financiamiento /	miscrease (1.6/mean) 6 and 6 a
Patrocinador	
Intervenciones	Detección oportuna del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor
y actividades consideradas	Envío oportuno para tratamiento especializado
Impacto esperado	Favorecer que el Desarrollo Psicomotor del niño se complete satisfactoriamente en tiempo y forma
en salud	Turorecei que el Besultono i sicomotor del timo se complete sudistaccionamente en dempo y forma
Metodología	Elaboración de la Guía de Práctica Clínica: de las preguntas a responder y conversión a preguntas clínicas estructuradas, búsqueda y revisión sistemática de la literatura: recuperación de guías internacionales o meta análisis, o ensayos clínicos aleatorizados, o estudios observacionales publicados que den respuesta a las preguntas planteadas, de los cuales se seleccionarán las fuentes con mayor puntaje obtenido en la evaluación de su metodología y las de mayor nivel en cuanto a gradación de evidencias y recomendaciones de acuerdo con la escala.
Método	Métodos empleados para colectar y seleccionar evidencia
de integración	Protocolo sistematizado de búsqueda: Algoritmo de búsqueda reproducible en bases de datos electrónicas, en centros elaboradores o compiladores de guías, de revisiones sistemáticas, meta análisis, en sitios Web especializados y búsqueda manual de la literatura. Número de fuentes documentales utilizadas: 9 Guías seleccionadas: 0 Revisiones sistemáticas: 0 Ensayos clínicos aleatorizados: 0 Estudios observacionales: 8 Otras fuentes seleccionadas: 1
Método	Validación por pares clínicos
de validación	Validación del protocolo de búsqueda: Instituto Mexicano del Seguro Social Validación de la guía: Instituto Mexicano del Seguro Social
Conflicto de interés	Todos los miembros del grupo de trabajo han declarado la ausencia de conflictos de interés.
Registro	IMSS-734-14
Actualización	Fecha de publicación: 11 de diciembre de 2014
	Esta guía será actualizada cuando exista evidencia que así lo determine o de manera programada, a los 3 a 5 años posteriores a la publicación.

Para mayor información sobre los aspectos metodológicos empleados en la construcción de esta guía se puede contactar al CENETEC-Salud a través de su portal http://www.cenetec.salud.gob.mx/.

2 PREGUNTAS A RESPONDER

- 1. ¿A que se refiere el término de Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor?
- 2. ¿Cuales son los signos y síntomas que hacen sospechar en Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor en niños de 0 a 3 años de edad?
- 3. ¿Cuales son los auxiliares diagnósticos útiles para confirmar el Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor en niños de 0 a 3 años de edad?
- 4. ¿Con que entidades se debe realizar diagnóstico diferencial?
- 5. ¿Quién es el responsable del tratamiento del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor en niños entre 0 y 3 años de edad?

3 ASPECTOS GENERALES

3.1 Justificación

La vigilancia del desarrollo psicomotriz es considerada una labor de suma importancia en la supervisión de salud del lactante y el preescolar. El médico de primer contacto y el pediatra juegan un rol fundamental en la identificación de alteraciones del desarrollo, porque son los profesionales de la salud que tiene mas contacto con los niños y sus familias durante las etapas tempranas de la vida. (Schonhaut L. 2008)

La detección oportuna de trastornos del desarrollo psicomotriz ofrece la posibilidad de intervenir en forma temprana, lo que permite corregir la mayoria de las alteraciones y atenuar otras, siendo los grandes beneficiados el niño, la familia y la sociedad. Además, existe suficiente evidencia para demostrar que esta forma de abordar el problema es una estrategia altamente costo efectiva. Es por ello que diversas sociedades científicas de países desarrollados, como la Academia Americana de Pediatría, recomiendan llevar a cabo vigilancia sistemática del desarrollo psicomotriz en todos los controles de salud infantil, por medio de la aplicación de pruebas estandarizadas y validadas. (Schonhaut L. 2008)

Producto de la transición epidemiológica y demográfica, hemos pasado a la llamada nueva "morbilidad del milenio", donde adquieren cada vez mayor relevancia la evaluación e intervención integral del niño en su entorno. (Schonhaut L. 2008)

En este contexto, el equipo de salud debe considerar aún más otros aspectos, como los de índole social, familiar y educacional, a fin de potenciar el desarrollo infantil, tanto del niño sano como del que es portador de enfermedades crónicas. Frente a esta emergente realidad de salud, el control del niño sano ha retomado su preponderancia como actividad central de la atención y por supuesto aquí se encuentra la supervisión del desarrollo psicomotor. (Schonhaut L. 2008)

La prevalencia estimada de alteraciones del desarrollo psicomotor es de un 12 a un 16% en países industrializados, cifra que aumenta significativamente cuando se incluyen los problemas de comportamiento y dificultades escolares. De acuerdo a la última Encuesta de Calidad de Vida y Salud, en Chile un 11% de los niños presenta retraso del DSM y un 30% está en riesgo. (Schonhaut L. 2008). En México se desconoce la prevalencia del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor.

La identificación temprana de los niños con retraso en el desarrollo es una tarea importante para los médicos de atención primaria. (Jodkowska M. 2010)

El Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor se debe tener presente durante la evaluación habitual del lactante y del preescolar.

3.2 Objetivo

La Guía de Práctica Clínica **Detección del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor en Niños de 0 a 3 años de edad** forma parte de las guías que integran el Catálogo Maestro de Guías de Práctica Clínica, el cual se instrumenta a través del Programa de Acción Específico: Desarrollo de Guías de Práctica Clínica, de acuerdo con las estrategias y líneas de acción que considera el Programa Nacional de Salud 2013-2018.

La finalidad de este catálogo es establecer un referente nacional para orientar la toma de decisiones clínicas basadas en recomendaciones sustentadas en la mejor evidencia disponible.

Esta guía pone a disposición del personal del **primer nivel** de atención las recomendaciones basadas en la mejor evidencia disponible con la intención de estandarizar las acciones nacionales acerca de:

- Detección oportuna de alteraciones en el Desarrollo Psicomotor
- Favorecer que el Desarrrollo Psicomotor se alcance en tiempo y forma
- Evitar retrazo en el desarrollo cognitivo y del lenguaje

Lo anterior favorecerá la mejora en la efectividad, seguridad y calidad de la atención médica contribuyendo, de esta manera, al bienestar de las personas y de las comunidades, el cual constituye el objetivo central y la razón de ser de los servicios de salud.

3.3 Definición

El Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor es el retraso del desarrollo de la coordinación de los movimientos, que no puede explicarse por un retraso intelectual general o por un trastorno neurológico específico, congénito o adquirido (distinto del implícito en la anomalía de coordinación). Lo más frecuente es que la torpeza de movimientos se acompañe de un cierto grado de déficit en la resolución de tareas cognoscitivas viso-espaciales, así lo define La Organización Mundial de la Salud en el Código Internacional de Enfermedades (CIE 10). Esta afección también es conocida como: Trastorno Neuromotor Leve, Trastorno del Desarrollo de la Coordinación, Síndrome del Niño Torpe o Parálisis Cerebral Mínima.

El Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor forma parte de los Trastornos de la Motricidad en el Desarrollo que se define como alteraciones de la motricidad que forman parte de un Retraso en el Desarrollo Global, los trastornos de la motricidad pueden ser provocados por hipotonía y o por trastorno neuromotor leve, se definen a continuación:

- Retraso en el Desarrollo Global.- en el primer año de vida los daños motrices más f de reconocer que las alteraciones cognitivas. Los retrasos en las habilidades motrices o las diferencias cualitativas en el movimiento pueden ser el primer signo de un problema en aquellos niños en quienes después se diagnostica un daño cognitivo.
- Hipotonía.- Dificulta que el niño mantenga su postura, reduciendo así la potencia muscular y retrasando la adquisición de habilidades motrices. La inestabilidad para sentarse y estar de pie, pueden extenderse a problemas con la motricidad fina o en el aprendizaje.
- Trastorno neuromotor leve (Trastorno Especifico del Desarrollo Psicomotor).- Los niños con esta afección muestran capacidades motoras finas o gruesas significativamente por debajo del nivel esperado según la función cognitiva. (Roger M. 2006)

A continuación hacemos mención de algunas deficniciones que ayudaran esclarecer la patología que estamos tratando.

El Desarrollo Motriz se define como la progresión de etapas cada vez más complejas a través de las cuales los niños logran controlar el uso de sus músculos para la postura erguida, el equilibrio y la movilidad (desde mantener la cabeza erguida hasta darse vuelta, sentarse, gatear y estar de pie), así como la manipulación de objetos para la interacción con el entorno. En general, el desarrollo motriz incluye:

- Habilidades motrices gruesas.- habilidades de los grandes músculos como controlar la cabeza, sentarse, pararse y desplazarse.
- Habilidades motrices finas.- habilidades de los músculos pequeños como agarrar, soltar y manipular objetos.
- Habilidades orales-motoras.- comer, tragar, producir sonidos y hablar.

Por ejemplo, la falta de logros en algunas habilidades motrices finas puede relacionarse con alteraciones de la cognición y del control motriz. (Roger M. 2006)

Los Problemas del Desarrollo los define La Academia Americana de Pediatría como todos aquellos cuadros crónicos, de inicio precoz que tienen en común dificultad en la adquisición de habilidades motoras, de lenguaje, sociales o cognitivas que provocan un impacto significativo en el progreso del desarrollo de un niño. Se presentan si existe fracaso en el logro de las conductas esperadas para la edad. Si bien algunos problemas del desarrollo pueden ser transitorios, los retrasos a temprana edad pueden estar asociados a posteriores discapacidades, tales como retardo mental, parálisis cerebral, autismo, alteraciones del lenguaje y otros problemas del aprendizaje. (Vericat A.2010)

4 EVIDENCIAS Y RECOMENDACIONES

Las recomendaciones señaladas en esta guía son producto del análisis de las fuentes de información obtenidas mediante el modelo de revisión sistemática de la literatura. La presentación de las Evidencias y Recomendaciones expresadas corresponde a la información disponible y organizada según criterios relacionados con las características cuantitativas, cualitativas, de diseño y tipo de resultados de los estudios que las originaron.

Las Evidencias y Recomendaciones provenientes de las guías utilizadas como documento base se gradaron de acuerdo a la escala original utilizada por cada una. En caso de Evidencias y/o Recomendaciones desarrolladas a partir de otro tipo de estudios, los autores utilizaron la escala: **Shekelle modificada**

Símbolos empleados en las tablas de Evidencias y Recomendaciones de esta guía:



En la columna correspondiente al nivel de Evidencia y Recomendación, el número o letra representan la calidad de la Evidencia o fuerza de la Recomendación, especificando debajo la escala de gradación empleada; el primer apellido e inicial del primer nombre del primer autor y el año de publicación identifica a la referencia bibliográfica de donde se obtuvo la información, como se observa en el ejemplo siguiente:

EVI	DENCIA / RECOMENDACIÓN	NIVEL / GRADO
E	La valoración del riesgo para el desarrollo de UPP a través de la escala de "BRADEN" tiene una capacidad predictiva superior al juicio clínico del personal de salud.	la Shekelle Matheson S, 2007

4.1 Diagnóstico

EVI	DENCIA / RECOMENDACIÓN	NIVEL / GRADO
E	El diagnóstico del Trastorno Específico del Desarrollo implica la exclusión de todas las posibles causas, tanto orgánicas como socioculturales.	III Shekelle Ferrando M.2009
E	La mayoría de los lactantes y preescolares con dificultades del desarrollo no tienen signos obvios de enfermedad, ni una historia clínica que lo sugiera, la identificación de estos niños, que son aparentemente sanos, se ha transformado en un verdadero desafío.	III Shekelle Schonhaut L. 2008
E	La mayoría de los niños nacidos a término con trastornos de la motricidad pasan su período neonatal sin complicaciones. La observación de los padres acerca de ciertas conductas o falta de avance en el desarrollo del niño y/o la exploración física directa del niño durante la consulta médica rutinaria pueden dar lugar a sospecha de un posible problema motor.	III Shekelle Roger B. 2006
E	En el Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor la coordinación de habilidades motoras finas o gruesas se encuentra significativamente por abajo del nivel esperado para la edad del niño y con su inteligencia en general	III Shekelle Roger B. 2006
E	La coordinación motriz que se presenta desde el comienzo del desarrollo, No debe ser un déficit adquirido, ni secundario a déficits de la visión, audición o cualquier otro trastorno neurológico diagnosticable.	III Shekelle Roger B. 2006

Puede presentarse solapado con otras alteraciones como de lenguaje (en especial en la pronunciación). En escolares con Trastornos del aprendizaje escolar.



La condición anterior se conoce como Trastornos Espécificos Mixtos del Desarrollo que la Organización Mundial de la Salud en el CIE10 los define como una Categoría residual de trastornos mal definidos y descritos, pero necesaria, en la que hay alguna mezcla de trastornos específicos del desarrollo del lenguaje, de la capacidad escolar o de funciones motrices, en la que no predomina ninguna lo suficiente como para constituir el diagnóstico principal. Lo más frecuente es que se presente algún grado de alteración global de funciones cognitivas, por eso esta categoría sólo debe usarse cuando haya un grado significativo de solapamiento, cuando se presenten disfunciones que satisfagan las pautas de dos o más de las categorías

III Shekelle

Vericat A. 2013

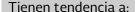
Signos y Síntomas



- El niño puede ser torpe en general
- Lento en aprender a correr, a saltar y a subir escaleras
- Le suele ser difícil aprender a atarse los zapatos, a abrocharse y desabrocharse los hotones
- Le es dificil tirar y coger pelotas

III Shekelle

Vericat A. 2013



- Dejar caer las cosas,
- Tropezar
- Chocar con obstáculos

En la edad escolar:

- Mala letra
- Poca habilidad para hacer rompecabezas
- Poca habilidad para usar juguetes de construcción
- Poca habilidad para jugar con la pelota

III Shekelle

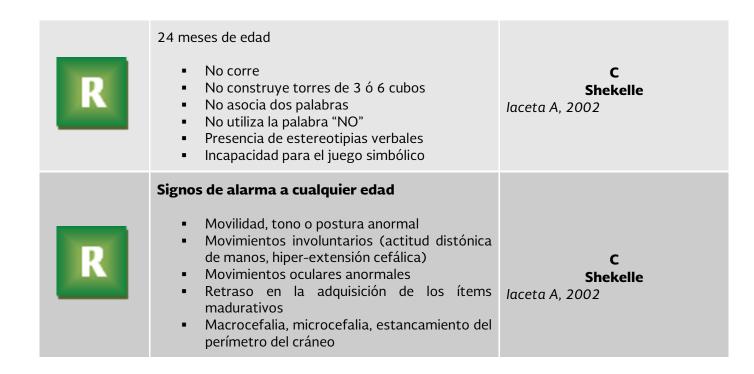
Vericat A. 2013



E	Puede existir una notoria falta de madurez neurológica, en forma de: Movimientos coreicos Discinesias Movimientos en espejo Otros síntomas motores relacionados Los signos neurológicos menores (que son normales en niños más pequeños) generalmente pasan desapercibidos, al no considerar que ya debieron modificarse o desaparecido.	III Shekelle Vericat A. 2013
E	En la exploración física se puede encontrar tono muscular asimétrico, reflejos osteotendinosos alterados en forma bilateral	III Shekelle Roche-Herrera M. 2007
E	Se debe prestar atención especial en: Problemas motores oculares Alteraciones: - Visión - Nutrición - Crecimiento - Desarrollo musculoesquelético Estreñimiento, Síntomas de reflujo gastroesofágico Presencia de convulsiones	III Shekelle Roger B. 2006
R	Dado que la detección basada en el juicio clínico no es suficiente, es necesario desarrollar estrategias de detección sistemática y dirigida, mediante la aplicación de pruebas de detección específicas. Por lo que deberá ser evaluado por medicos especializados en la palicación de estas pruebas.	C Shekelle Schonhaut L. 2008
R	Para evaluar la función psicomotriz el médico debe tener bien sistematizado lo que va a hacer y debe reunir los conocimientos suficientes para realizarlo de acuerdo a la edad del niño	C Shekelle Roche-Herrera M. 2007
R	 Una evaluación completa de las capacidades funcionales debe incluir: Evaluación de la función motriz por medio de Pruebas estandarizadas y validadas del desarrollo psicomotriz Así como: Evaluación Integral (física y funcional). 	C Shekelle Roger B. 2006

R	Otros autores sostienen que el término de retraso del desarrollo no deberá utilizarse más allá de los 3-5 años de edad, cuando ya se pueden realizar los "test".	C Shekelle Vericat 2013
R	Las alteraciones del desarrollo son frecuentes en la población infantil, por lo que se debe realizar una evaluación sistemática la cual debe ser incorporada en la rutina de los controles del niño sano.	C Shekelle Schonhaut L. 2008
R	Se deberán buscar en forma intensionada los siguientes signos de alerta en el desarrollo psicomotor. A continuación se detallan los principales signos de alerta por edad	C Shekelle Iaceta A, 2002
R	 1 mes de edad Irritabilidad persistente Trastornos de succión No fija la mirada momentáneamente No reacciona a los ruidos 	C Shekelle Iaceta A, 2002
R	 Persistencia de irritabilidad Sobresalto exagerado ante ruido Aducción del pulgar Ausencia de sonrisa social 	C Shekelle Iaceta A, 2002
R	 3 meses de edad Asimetría de actividad con las manos No sigue con la mirada No respuesta a los sonidos No sostén cefálico 	C Shekelle Iaceta A, 2002
R	 4 meses de edad Pasividad excesiva Manos cerradas No emite risas sonoras Hipertonía de aductores (ángulo inferior a 90°) No se orienta hacia la voz 	C Shekelle Iaceta A, 2002

R	 Presencia de hipertonía en miembros e hipotonía de cuello y tronco No se rota sobre sí mismo Persistencia de reacción de Moro No sedestación con apoyo Ausencia de prensión voluntaria No balbucea ni hace "gorgoritos" 	C Shekelle Iaceta A, 2002
R	 9 meses de edad No desplazamiento autónomo Hipotonía de tronco No se mantiene sentado Ausencia de pinza manipulativa No emite bisílabos 	C Shekelle Iaceta A, 2002
R	 12 meses de edad Ausencia de bipedestación Presencia de reflejos anormales No vocabulario de dos palabras con/sin significado No entiende órdenes sencillas 	C Shekelle Iaceta A, 2002
R	 No camina solo Ausencia de pinza superior No arroja objetos No tiene un vocabulario de tres o cuatro palabras Pasa de manera continua de una actividad a otra 	C Shekelle Iaceta A, 2002
R	 No sube escaleras No tiene un vocabulario de 7/10 palabras No conoce partes del cuerpo No garabatea espontáneamente No bebe de un vaso No hace una torre de dos cubos 	C Shekelle Iaceta A, 2002



4.1.1 Auxiliares Diagnósticos

EVIDENCIA / RECOMENDACIÓN		NIVEL / GRADO
E	Los estudios electrofisiológicos no son útiles para identificar o para relizar seguimiento a los niños pequeños con Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor. Podrían tener utilidad si se requiere hacer diagnóstico diferencial con otros trastornos de la motricidad.	III Shekelle Roger B. 2006
E	Los estudios de rayos X y el Ultrasonido no tienen nignuna utilidad para apoyar el diagnóstico de Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor.	III Shekelle Roger B. 2006



Es importante insistir en que a pesar de los avances en las técnicas modernas de neuroimagen funcional y el mayor conocimiento de las alteraciones neuroquímicas; en estos trastornos, no existe un marcador biológico para este padecimiento. III Shekelle Ferrando M. 2009



En la actuialidad existe una gran cantidad de pruebas para evaluar el desarrrollo psicomotor de acuerdo a la edad del niño, mismas que deben ser realizadas por profesionales ya sea médicos o psicólogos con capacitación suficiente para realizarlos con eficiencia. A continuación mencionamos algunos de los mas conocidos:

- DDST7(Denver developmental screening test)
- Test de Knobloch (derivado de Gesell)
- Stycar de Sheridan
- Tabla de desarrollo de Haizea-Llevant

III Shekelle

Roger B. 2006

Shekelle

laceta A, 2002

4.2 Diagnóstico Diferencial

NIVEL / GRADO EVIDENCIA / RECOMENDACIÓN Ante la duda que se trate del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor se debera realizar diagnóstico diferencial con las siguientes patologías: Parálisis cerebral Retraso mental Trastornos metabólicos o genéticos Patología de médula espinal como: Espina Ш bífida. **Shekelle** Displasia congénita de cadera Roger B. 2006 Investigar antecedente de: Infección intrauterina, posnatal (meningitis o sepsis) Lesión cerebral traumática Abandono o abuso infantil Patología ocular Alteraciones musculo-esqueléticas Enfermedad por reflujo Gastro-esofágico Convulsiones

4.3 Criterios de Referencia

EVIDENCIA / RECOMENDACIÓN		NIVEL / GRADO
R	El diagnostico es básicamente clínico, sin embargo las pruebas específicas deben ser contempladas para confirmar o rechazar el diagnóstico. Los estudios neuropsicológicos son los que habitualmente son necesarios.	C Shekelle Ferrando M. 2009 C Shekelle Shapira IT. 2007
R	El Médico Pediatra o el Neuropsicologo que realizo las pruebas específicas valorara la necesidad que el niño sea valorado por neuropediatria o por alguna otra subespeciaidad que considere necesario	
R	El niño con sospecha de Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor debera ser referido al Neuropsicólogo o al Médico Pediatra con adiestramiento en en la aplicación de las pruebas específicas, en cuanto se detecte el trastorno psicomotor.	C Shekelle Iaceta A. 2002

5. ANEXOS

5.1 Protocolo de Búsqueda

La búsqueda sistemática de información se enfocó en documentos obtenidos acerca de la temática **Detección del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor en niños de 0 a 3 años de edad**. La búsqueda se realizó en PubMed y en el listado de sitios Web para la búsqueda de Guías de Práctica Clínica.

Criterios de inclusión:

- Documentos escritos en Ingles y Español
- Documentos publicados los últimos 15 años
- Documentos enfocados al Diagnóstico del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor en niños de 0 a 3 años de edad

Criterios de exclusión:

ninguno

5.1.1 Estrategia de búsqueda

5.1.1.1 Primera Etapa

Esta primera etapa consistió en buscar documentos relacionados al tema **Diagnóstico del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor en niños de 0 a 3 años de edad** en PubMed. La búsqueda se limitó a humanos, documentos publicados durante los últimos 10 años, en idioma inglés y español, de todo tipo de documentos, se utilizaron términos validados del MeSh. Se utilizaron los términos psychomotor development specific disorder y Diagnosis. Esta etapa de la estrategia de búsqueda dio **veintitrés** resultados.

BÚSQUEDA	RESULTADO
(psychomotor[All Fields] AND ("growth and development"[Subheading] OR	23
("growth"[All Fields] AND "development"[All Fields]) OR "growth and	
development"[All Fields] OR "development"[All Fields]) AND specific[All Fields] AND ("disease"[MeSH Terms] OR "disease"[All Fields] OR "disorder"[All Fields])) AND	
("diagnosis" [Subheading] OR "diagnosis" [All Fields] OR "diagnosis" [MeSH Terms])	
AND ("2004/11/17"[PDat] : "2014/11/14"[PDat] AND "humans"[MeSH Terms]	
AND (English[lang] OR Spanish[lang]) AND ("infant"[MeSH Terms] OR "child,	
preschool"[MeSH Terms]))	

Algoritmo de búsqueda:

- 1. " psychomotor development specific disorder " [All Fields]
- 2. Diagnosis [All Fields]
- 3. #2 OR #3 OR #4
- 4. #1 And #5
- 5. 2004[PDAT]: 2014[PDAT]
- 6. Humans [MeSH]
- 7. #7 and #8
- 8. English [lang]
- 9. Spanish [lang]
- 10. #9 OR # 10
- 11. #11 AND # 12
- 12. ("child, preschool"[MeSH Terms] OR "infant"[MeSH Terms])
- 13. #12 AND #14
- 14. #13 AND #15
- 15. # 1 AND (# 2 OR # 3 OR #4 OR)
- 16. #5 OR #6) AND #9 AND #10 AND (#12 OR #13) and (#14) and #15

5.1.1.2 Segunda Etapa

En esta etapa se realizó la búsqueda en sitios Web en los que se buscaron Guías de Práctica Clínica con el término **Psychomotor development specific disorder in children.** A continuación se presenta una tabla que muestra los sitios Web de los que se obtuvieron los documentos que se utilizaron en la elaboración de la guía.

SITIOS WEB	# DE RESULTADOS Obtenidos	# DE DOCUMENTOS utilizados
NGC	0	0
TripDatabase	0	0
NICE	0	0
Singapure Moh Guidelines	0	0
AHRQ	0	0
SIGN	0	0
		0
Total	0	0

En resumen los documentos que resultaron de la búsqueda en sitios indexados no fueron de utilidad para los objetivos de esta guía, por lo que se procedió a buscar en portales no indexados, Reportes de congresos, Guías de asociaciones que se dedican al diagnóstico y tratamiento de niños con trastornos específicos del desarrollo psicomotor y en libros especializados en el tema.

5.2 Escala de Gradación

Escala Modificada de Shekelle y Colaboradores

Categoría de la evidencia	Fuerza de la recomendación			
la. Evidencia para meta-análisis de los estudios clínicos aleatorios	A. Directamente basada en evidencia categoría l			
Ib. Evidencia de por lo menos un estudio clínico controlado aleatorio				
IIa . Evidencia de por lo menos un estudio controlado sin aleatoridad	B. Directamente basada en evidencia categoría II o recomendaciones extrapoladas			
IIb . Al menos otro tipo de estudio cuasiexperimental o estudios de cohorte	de evidencia l			
III. Evidencia de un estudio descriptivo no experimental, tal como estudios comparativos, estudios de correlación, casos y controles y revisiones clínicas	categoría III o en recomendaciones			
IV. Evidencia de comité de expertos, reportes opiniones o experiencia clínica de autoridades en la materia o ambas	categoría IV o de recomendaciones extrapoladas de evidencias categorías II, III			

Modificado de: Shekelle P, Wolf S, Eccles M, Grimshaw J. Clinical guidelines. Developing guidelines. BMJ 1999; 3:18:593-59

Diagrama de Flujo 5.3

Detección del Trastorno Específico del Desarrollo Psicomotor en niños de 0 a 3 años

Desarrollo Psicomotor "Sigos de Alerta"

1 mes de edad

- ■Irritabilidad persistente
- ■rastornos de succión
- ■No fija la mirada momentáneamente
- ■No reacciona a los ruidos

2 meses de edad

- ■Persistencia de irritabilidad
- Sobresalto exagerado ante ruido
- ■Aducción del pulgar
- Ausencia de sonrisa social

3 meses de edad

- ■Asimetría de actividad con las manos
- ■No sigue con la mirada
- ■No respuesta a los sonidos
- ■No sostén cefálico
- 4 meses de edad
- ■Pasividad excesiva
- ■Manos cerradas
- ■No emite risas sonoras
- ■Hipertonía de aductores (ángulo infe⊢rior a 90º)
- •No se orienta hacia la voz

- ■Presencia de hipertonía en miembros e hipotonía de cuello v tronco
- •No se rota sobre sí mismo
- ■Persistencia de reacción de Mord
- ■No sedestación con apoyo
- ■Ausencia de prensión voluntaria
- ■No balbucea ni hace "gorgoritos"

9 meses de edad

- ■No desplazamiento autónomo
- ■Hipotonía de tronco ■No se mantiene sentado
- Ausencia de pinza manipulativa
- ■No emite bisílabos

12 meses de edad

- ■Ausencia de bipedestación
- ■Presencia de reflejos anormales
- ■No vocabulario de dos palabras con/sin significado
- ■No entiende órdenes sencillas

15 meses de edad

- •No camina solo
- ■Ausencia de pinza superior ■No arroja objetos
- ■No tiene un vocabulario de tres o cuatro palabras
- ■Pasa ininterrumpidamente de una actividad a otra

18 meses de edad

- ■No sube escaleras
- ■No tiene un vocabulario de 7/10 palabras
- ■No conoce partes del cuerpo ■No garabatea espontáneamente
- ■No hace una torre de dos cubos

24 meses de edad

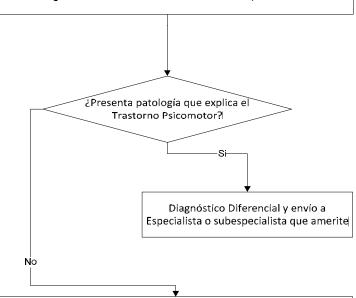
- ■No corre
- ■No construye torres de 3 ó 6 cubos
- ■No asocia dos palabras
- ■No utiliza la palabra "NO"
- ■Presencia de estereotipias verbales
- ■Incapacidad para el juego simbólico

Signos de alarma a cualquier edad

- Movilidad, tono o postura anormal
- •Movimientos involuntarios (actitud distónica de manos, hiper-extensión cefálica)
- Movimientos oculares anormales
- ■Retraso en la adquisición de los ítems madurativos
- •Macrocefalia, microcefalia, estancamiento del perímetro del cráneo

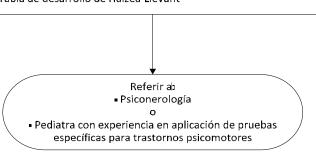
Niño entre O y 3 años de edada

- Acude a su revisión de control del niño sano
- A la Exploración del desarrollo Psicomotor se encuentra alterado o con retrazo para la edad
- Realizar Historia Clínica completa
- Buscar en el Intencionalmente explicación para el trastorno psicomotor
- Realizar Exploración física completa
- Buscar "signos de Alerta de tratorno en el desarrollo psicomotor"



Se enviará para confirmación diagnóstica con Pruebas Específicas para detectar Trastornos Psicomotores como:

- DDST7(Denver developmental screening test)
- Test de Knobloch (derivado de Gesell)
- Stycar de Sheridan
- Tabla de desarrollo de Haizea-Llevant



6. BIBLIOGRAFÍA

- 1. Ferrando M, Peñafiel M, Tejeda P. Trastornos específicos del desarrollo: valoración de la utilidad de los exámenes complementarios. XI Curso Internacional de Ictualizacion en Neuropediatria y Neuropsicologia Infantil, Valencia, España 2009. Disponible: http://www.invanep.com/trastornos-especificos-del-desarrollo-valoracion-de-la-utilidad-de-los-examenes-complementarios.html
- 2. laceta A, Yoldi ME; Desarrollo psicomotor del niño y su valoración en atención primaria, ANALES Sis San Navarra 2002; 25, Supl (2): 35-43
- 3. Jodkowska M, Oblacinska A, Mikiel-Kostvra K, Tabak I. Screening for developmental disordes of infants and young children in the primary care clinics- is trere a need for standardized tols implementation?, Med Wieku Rozwoi 2010, Apr-Jun 12 (2): 108-12
- 4. Roche-Herrera M. Desarrollo psicomotor del niño de menor edad: una aproximación práctica. An Pediatr Contin. 2007;5(4):197-204
- 5. Roger B, Bennett H, Breznak-Honeychurch S, Calabro J, Connor J, De Ross D, Gorga D, Landsman G, Mancz L, Trastornos de la Motricidad, Evaluación e intervención para niños pequeños (0 a 3 años). NYSDOH Guía rápida de consulta: Trastornos de la motricidad, Patrocinado por el Departamento de salud del estado de Nueva York, División de salud familiar. 2006. Disponible:
 - http://www.health.ny.gov/community/infants_children/early_intervention.
- 6. Schonhaut L, Álvarez J, Salinas P; El pediatra y la evaluación del desarrollo psicomotor. Rev Chil Pediatr 2008; 79 Supl (1): 26-31
- 7. Shapira I T; Comentarios y aportes sobre desarrollo e inteligencia sensorio motriz en lactantes. Análisis de herramientas de evaluación de uso frecuente. Rev. Hosp. Mat. Inf. Ramón Sardá 2007; 26 (1): 21-27.
- 8. Vericat A, Bibiana A. El desarrollo psicomotor y sus alteraciones: entre lo normal y lo patológico, Ciência & Saúde Coletiva, 2013; 18(10): 2977-2984
- 9. Vericat A, Orden A B; Herramientas de Screening del desarrollo psicomotor en Latinoamérica ; Rev Chil Pediatr 2010; 81(5): 391-401

7. AGRADECIMIENTOS

Se agradece a las autoridades de **Instituto Mexicano del Seguro Social** las gestiones realizadas para que el personal adscrito al centro o grupo de trabajo que desarrolló la presente guía asistiera a los eventos de capacitación en Medicina Basada en la Evidencia y temas afines, coordinados por **Instituto Mexicano del Seguro Social** y el apoyo, en general, al trabajo de los autores.

Instituto Mexicano de Seguro Social / IMSS

Srita. Luz María Manzanares Cruz	Secretaria Coordinación Técnica Coordinación de UMAE	de	Excelencia	Clínica.
Sr. Carlos Hernández Bautista	Mensajero Coordinación Técnica Coordinación de UMAE	de	Excelencia	Clínica.

8. COMITÉ ACADÉMICO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Dr. Jaime Antonio Zaldívar Cervera Coordinador de Unidades Médicas de Alta Especialidad

Dr. Arturo Viniegra Osorio Coordinador Técnico de Excelencia Clínica

Dra. Laura del Pilar Torres Arreola Jefa de Área de Desarrollo de Guías de Práctica Clínica

Dra. Adriana Abigail Valenzuela Flores Jefa del Área de Implantación y Evaluación de Guías de

Práctica Clínica

Dra. Rita Delia Díaz Ramos Jefa de Área de Proyectos y Programas Clínicos

Dra. Judith Gutiérrez Aguilar Jefa de Área de Innovación de Procesos

Dr. Antonio Barrera Cruz Coordinador de Programas Médicos

Dra. Virginia Rosario Cortés Casimiro Coordinadora de Programas Médicos

Dra. Aidé María Sandoval Mex Coordinadora de Programas Médicos

Dra. Yuribia Karina Millán Gámez Coordinadora de Programas Médicos

Dra. María Antonia Basavilvazo Coordinadora de Programas Médicos

Rodríguez

Dr. Juan Humberto Medina Chávez Coordinador de Programas Médicos

Dra. Adolfina Bergés García Coordinadora de Programas Médicos

Lic. Ana Belem López Morales Coordinadora de Programas de Enfermería

Lic. Héctor Dorantes Delgado Coordinador de Programas

Lic. Abraham Ruiz López Analista Coordinador

Lic. Ismael Lozada Camacho Analista Coordinador

DIRECTORIO SECTORIAL Y DEL CENTRO 9. DESARROLLADOR

DIRECTORIO SECTORIAL DIRECTORIO DEL CENTRO

DESARROLLADOR

Secretaría de Salud Instituto Mexicano del Seguro Social

Dra. Mercedes Juan Dr. Javier Dávila Torres

Secretaria de Salud Director de Prestaciones Médicas

Instituto Mexicano del Seguro Social

Dr. José Antonio González Anaya Dr. José de Jesús González Izquierdo Directora General

Titular de la Unidad de Atención Médica

Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado

Lic. Sebastián Lerdo de Tejada Covarrubias Director General

Dr. Jaime Antonio Zaldivar Cervera Coordinador de Unidades Médicas de Alta Especialidad

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia

Lic. Laura Vargas Carrillo Titular del Organismo SNDIF

Dr. Roberto Aguli Ruiz Rosas (Encargado) Coordinación Integral de Atención en el Segundo Nivel

Petróleos Mexicanos

Dr. Emilio Ricardo Lozoya Austín Dr. Arturo Viniegra Osorio

Director General Coordinador Técnico de Excelencia Clínica

Secretaría de Marina Armada de México

Almte. Vidal Francisco Soberón Sanz Secretario de Marina

Secretaría de la Defensa Nacional

Gral. Salvador Cienfuegos Zepeda Secretario de la Defensa Nacional

Consejo de Salubridad General

Dr. Leobardo Ruíz Pérez Secretario del Consejo de Salubridad General

10. COMITÉ NACIONAL DE GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA

Dr. Eduardo González Pier Presidente Subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud Dr. Pablo Kuri Morales Titular Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud Dr. Guillermo Miguel Ruíz-Palacios y Santos Titular Titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad Dr. Gabriel Jaime O'Shea Cuevas Titular Comisionado Nacional de Protección Social en Salud Dr. Alfonso Petersen Farah Titular Secretario Técnico del Consejo Nacional de Salud Dr. Leobardo Carlos Ruíz Pérez Titular Secretario del Consejo de Salubridad General General de Brigada M. C. René Gutiérrez Bastida Titular Director General de Sanidad Militar de la Secretaría de la Defensa Nacional Contraalmirante SSN, M.C. Pediatra Rafael Ortega Sánchez Titular Director General Adjunto de Sanidad Naval de la Secretaría de Marina Armada de México Dr. Javier Dávila Torres Titular Director de Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social Dr. José Rafael Castillo Arriaga Titular Director Médico del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado Dr. Rodolfo Rojas Rubí Titular Subdirector de Servicios de Salud de Petróleos Mexicanos Lic. Mariela Amalia Padilla Hernández Titular Directora General de Integración del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Dr. Ricardo Camacho Sanciprian Titular Director General de Rehabilitación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia Dr. José Meliem Moctezuma Titular Comisionado Nacional de Arbitraje Médico Dr. Sebastián García Saisó Titular Director General de Calidad y Educación en Salud Dra. Laura Elena Gloria Hernández Titular Directora General de Evaluación del Desempeño Lic. Juan Carlos Reyes Oropeza Titular Director General de Información en Salud M en A María Luisa González Rétiz Titular y Suplente del Directora General del Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud presidente del CNGPC Dr. Agustín Lara Esqueda Titular 2014-2015 Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud en el Estado de Colima Titular 2014-2015 Dr. Basilio Ildefonso Barrios Salas Secretario de Salud y Director General de los Servicios de Salud del Estado de Chihuahua Dr. Francisco Ignacio Ortíz Aldana Titular 2014-2015 Secretario de Salud y Director General del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato Dr. Enrique Ruelas Barajas Titular Presidente de la Academia Nacional de Medicina Dr. Alejandro Reyes Fuentes Titular Presidente de la Academia Mexicana de Cirugía Lic. José Ignacio Campillo García Titular Presidente Ejecutivo de la Fundación Mexicana para la Salud, A.C. Dr. Víctor Manuel García Acosta Asesor Permanente Presidente de la Asociación Mexicana de Facultades y Escuelas de Medicina, A.C. Dr. Francisco Hernández Torres Asesor Permanente Presidente de la Asociación Mexicana de Hospitales, A.C. Lic. Aleiandro Alfonso Díaz Asesor Permanente Presidente de la Asociación Nacional de Hospitales Privados, A.C. Dr. Sigfrido Rangel Frausto Asesor Permanente Presidente de la Sociedad Mexicana de Calidad de Atención a la Salud M. en C. Julio César Ballesteros del Olmo Invitado Presidente de la Academia Mexicana de Pediatría Dr. Esteban Hernández San Román Secretario Técnico

Director de Evaluación de Tecnologías en Salud, CENETEC-Salud